

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

35607 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Melilla de otorgamiento de concesiones administrativas por el Consejo de Administración en sesión de 16 de julio de 2015.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión celebrada el 16 de julio de 2015, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar las siguientes concesiones administrativas:

1-A Academia Vetonia, S.L., con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 101 metros cuadrados.
- Actividad: Centro de formación.
- Plazo de vigencia: 3 años.
- Ubicación: Local 15 Puerto Deportivo.
- Tasas: -Ocupación: 8.086,85 euros/año -Actividad: 1.620 euros /año.

2-A Ciudad Autónoma de Melilla, con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 86 metros cuadrados.
- Actividad: Actividades socio-culturales.
- Plazo de vigencia: 4 años.
- Ubicación: Local 30 Galería Servicios Cargadero de Mineral.
- Tasas: -Ocupación: 6.918,88 euros/año -Actividad: 1.383,78 euros /año.

3-A José Manuel Gómez González con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 157 metros cuadrados.
- Actividad: Restaurante bar.
- Plazo de vigencia: 10 años.
- Ubicación: Local 33 Galería de Servicios del Cargadero de Mineral.
- Tasas: -Ocupación: 10.042,70 euros/año -Actividad: 2.200 euros/año.

4-A Melisur, S.L., con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 75 metros cuadrados.
- Actividad: Agencia de viajes.
- Plazo de vigencia: 5 años.

· Ubicación: Local 02 Edificio Florentina, Puerto comercial.

· Tasas: -Ocupación: 6.285 euros/año -Actividad: 1.277,35 euros /año.

5-A Real Club Marítimo de Melilla, con las siguientes condiciones específicas:

· Ocupación de dominio público: 1.988 metros cuadrados lámina de agua.

· Actividad: Atraque embarcaciones de recreo.

· Plazo de vigencia: 5 años.

· Ubicación: Dársena Pesquera.

· Tasas: -Ocupación: 2.455 euros/año -Actividad: 490,51 euros /año.

6-A Víctor Tello Fernández, con las siguientes condiciones específicas:

· Ocupación de dominio público: 640 metros cuadrados.

· Actividad: Servicios de Grúa y Varadero.

· Plazo de vigencia: 5 años.

· Ubicación: Dársena Pesquera.

· Tasas: -Ocupación: 9.063,61 euros/año -Actividad: 3.200 euros /año.

7-A Restaurantes McDonald's, S.A., con las siguientes condiciones específicas:

· Ocupación de dominio público: 2.495 metros cuadrados.

· Actividad: Hostelería.

· Plazo de vigencia: 20 años.

· Ubicación: Marina Seca Dársena de embarcaciones menores (Puerto Deportivo).

· Tasas: -Ocupación: 91.702,98 euros/año -Actividad: 2% importe neto de la cifra negocio.

8-A Ildefonso Menéndez Sáez,

Se acordó seleccionar en trámite de competencia de proyectos, la solicitud presentada por Ildefonso Menéndez Sáez para concesión sobre zona marítima del cargadero de Mineral para la actividad de "Hotel" e iniciar el procedimiento administrativo correspondiente para el otorgamiento de concesión para la ocupación de la zona marítima del Cargadero de Mineral, para la actividad de "Hotel"

Melilla, 5 de febrero de 2016.- El Presidente.

ID: A160005663-1